

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6039 CANARIA DE AVISOS, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CANARIA DE AVISOS, S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social el día 29 de mayo de 2017, acordó, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, una reducción de capital por importe de 1.494.113,70 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 173,05 € cada una de ellas, pasando por tanto el valor nominal de cada acción de 180,00 € a 6,95 €, y modificando el artículo 5º de los Estatutos Sociales como consecuencia de la reducción de capital acordada; sin que exista devolución de aportaciones a los accionistas. Sirvió de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el balance cerrado a 31 de diciembre de 2016, verificado por los auditores de la Sociedad y aprobado en la referida Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la LSC, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realizó con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad total de 60.006,30 €, dividido en 8634 acciones de 6,95 € de valor nominal cada una de ellas.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2017.- El Administrador único.

ID: A170045769-1